EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1226

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
Calle 5 número 486
(entre 51 53)
LA PLATA

BOLLINI, MURO Y Ca.
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia
83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados
Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 121
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

DOMINGO 4 DE SETIEMBRE DE 1887

Basta de farsas!

Creemos que la lectura de los artículos que se ocupan de los pretendidos derechos que invoca la Iglesia á la propiedad del terreno que antes ocupó el Cementerio y el Concejo ha donado para edificar en él la casa para el Hospital de caridad, ha de colocar las cosas en su lugar, dejando á cada cual á cargo de las responsabilidades de sus actos.

Ahí aparecen de frente:

El Concejo Deliberante acudiendo generoso al pedido de la Sociedad de damas que se ocupan de proporcionar un lecho al desvalido para que no muera en una zanja como una béstia; y apoyándose en su derecho perfecto de propiedad del terreno donado.

El Cura combatiendo la caridad mientras fomenta una sociedad que por todo bien social concurre al templo á gangosear Padres nuestros y otros rezos; y apoyando los derechos de la Iglesia en la mentira maliciosa ó terca

El Intendente defendiendo al Cura y complicándose en la mentira, á la vez que se *revela* contra la Ley Orgánica Municipal.

Léase el artículo de hoy y los que seguirán, que ponen las cosas en su lugar.

LOS TÍTULOS DE LA IGLESIA

Y EL ENANO DE LA VENTA

(Colaboracion)

¡Ese terreno es de la Iglesia!

¡Aquí están sus títulos!

¡Despojo! ¡Atropello! ¡Acto punible! ó lo que es igual: aquí está un guapo; cuidado que bajo! gritaban á dúo, con voz estentórea y cuadrándose en actitud trájica, Cura é Intendente, á imitacion del enano del cuento; y los que tal oian, convencidos de que quienes de tal guisa gritaban, por fuerza tenian razon, decian, sin alcanzarles la camisa al cuerpo, Desgraciado Concejo! No damos un comino por tu pellejo! En buena te has metido! Un despójo á la Iglesia! Pues ya te lo dirán de misas, digo, de excomuniones; reflexiones todas muy de acuerdo con las que para su coleto hacian los que al pasar frente á la venta del cuento oian la atronadora y amenazante voz del enano guardador, que á espensas de ella dragoneaba de jigante entre aquellos espíritus timoratos.

Pero así como el precitado enano apesar de sus amenazas jamas bajaba, tampoco nuestros dos gritones, no obstante anunciar los títulos á son de trompeta, los exhibian.

Pero esto no podia seguir así mucho tiempo.

Un mal dia para el griton de la venta halló como decirse suele, la horma de su zapato, es decir, un atrevido que, cansado de esperar bajara el pretendido fantasma, subió hasta él y vino en conocimiento que el terror de la comarca era un mísero enanillo que alzaba apenas cuatro pulgadas del suelo, poseedor de una voz de trueno, con lo que quedó deshecho el encanto; y otro mal dia para los gritones de aquí, un curioso, cansado de esperar la exhibicion de tan cacareados títulos, supo que ellos habian ido á parar, en mal hora para sus exhibidores, á la oficina de Letchós; subió hasta ellos y topóse con un enano, mas enano que el famoso de la venta, como podrán verificarlo los curiosos que lean lo que sigue, permitiéndoseme antes algunas digresiones siquiera sea para amenizar la aridez del tema.

Examinados los títulos, por mas esfuerzos que se hagan, apenas se concibe cómo personas que debe suponérseles dotadas de seriedad y prudencia (ya que nó de otras cualidades ni conocimientos) siquiera sea por el ministerio que desempeñan, hayan procedido con tan poco tino y lijereza, convirtiendo así un asunto baladí en cuestion ruidosa y de escándalo en nombre de unos pretendidos derechos fundados en la existencia de papeles sin valor jurídico legal alguno, que por su inconsistencia no resisten el mas benévolo exámen.

Que un Cura solo sepa decir misa, cosa es que no debe sorprendernos.

El Padre Islas nos enseña que se sacan á granel de la mismísima tela que sacó él su predicador de Campazas.

Que un Intendente, no obstante asegurar de una manera oficial *«Que tan «pronto como vió los títulos se penetró «que se trataba de un despojo,»* nó sepa de títulos mas que el primero, tampoco es en estos tiempos cosa que espante, pues la tela de que se hacen tambien sale de la fábrica de Campazas; pero de aquí á suponer que carezcan de un asesor menos lego, y mas que eso, del buen sentido de escojerlo, hay gran distancia; y esto dicho, pasemos á los títulos que vamos á examinar con toda seriedad, sofocando la risa que por todo el cuerpo nos retoza á guisa de cosquilleo.

La manzana que hasta 1881 ocupó el Cementerio consta segun el plano y demarcacion de la traza actual del pueblo hecha en 1825, de los lotes número 345, 346, 347 y 348.

El Cementerio no ocupó jamás sinó los dos últimos y una pequeña parte del fondo de cada uno de los primeros, estando el resto poseido por D. Valentin Alsina primero y su sucesion despues, en mérito de una donacion que á favor de aquel hizo el Juez de Paz D. Laurentino Gonzalez, en área mayor, la cual fué ratificada mas tarde por el Gobernador Acosta, todo esto porsupuesto sin que jamás la Iglesia se acordara que perdidos en el polvo de su descuidado Archivo existian los títulos que hoy desentierra al son de bombo y platillos.

Constado como queda que los lotes ocupados por el Cementerio son los señalados con los números 347 y 348 y una pequeña parte de los 345 y 346, y que el resto de estos últimos lo posee á título de dueño y con justo, lejítimo é indiscutible derecho la sucesion de Alsina, veamos ahora los títulos (así los llaman ellos) en que los celosos defensores de la Iglesia fundan sus pretensiones de dueña:

En Octubre 26 de 1825 la Comision de reparto de solares de este pueblo compuesta de D. Rafael Mendez y D. Luciano Montes de Oca, donó á D. Jose Marcos Ortega el solar número 345 que dice lindar con otro de D. Marcos Gervario Ortega, donacion que se hace con las condiciones de ley es decir: la de poblarlo. (Ya hemos dicho que la mayor parte de este solar está poseida desde muchos años atrás, con justo y lejítimo título, por la sucesion de Alsina).

Dicha donacion consta del boleto original exhibido por el Cura, al pié del cual (es decir, del boleto) se lee la siguiente nota: Octubre 8 de 1828—Hago donacion del derecho *á este documento* á D. Miguel Rabelo—Jose Marcos Ortega.

Por mas que como se vé, lo que por esta nota parece quiere donarse es solo el derecho *al documento* (testual) no reñiremos por tampoco, y daremos por supuesto, y hasta si se quiere evidente, que se dona el solar número 345, que es al que el documento se refiere.

En Octubre 26 de 1825, es decir, el mismo dia y año que el anterior, la misma comision dona á D. *Marcos Gervasio Ortega* el solar número 346 en iguales condiciones. De la mayor parte de este solar está, como del 345, en posesion la sucesion de Alsina. Tambien al pié de este boleto le lee la siguiente nota: Octubre 8 de 1828—Hago donacion del derecho de este documento á D. Miguel Rabelo—J. Marcos Ortega.

Pero aquí hay algo gordo que dá al traste con toda nuestra buena voluntad.

Queremos, como en el anterior, suponer que por esta endiablada nota se transfieran nó los derechos al documento sinó al terreno; pero en este caso ¿quieren el señor Cura y el señor Intendente, ambos á dos, esplicarnos cómo, siendo el agraciado D. *Marcos Gervasio Ortega* aparece transfiriendo D. Jose Marcos Ortega que no son una misma persona, pues ya hemos visto en el primer boleto que al solar número 345 donado á D. Jose Marcos Ortega se le dá por lindero uno de D. Marcos Gervasio Ortega, es decir, el 346 que nos ocupa; así como en qué tiempo, lugar y manera lo adquirió D Jose Marcos?

Esperamos sentados la respuesta.

En igual fecha que las anteriores, la nombrada comision dona á Don Aurelio Luna el solar 347. Esta donacion consta como las otras del boleto original y para que todo sea uniforme, á su pié leése el estribillo obligado, esto es: Octubre 8 de 1828. Hago donacion etc á Don Miguel Rabelo. *J. Marcos Ortega!*

A lo que se vé este señor Ortega, Don José Marcos, tenia la *neurosis* de las donaciones y no ha sido poca fortuna para el mundo que haya muerto, pues de lo contrario esta era la hora que, llevado de su manía hubiera hecho donacion á Rabelo ó á otros de la Catedral de San Pedro, la sangre de San Genaro, la piel de San Bartolomé y hasta la peluca de San Pedro, pues es fama que este era calvo, todo, por supuesto sin otra erogacion ni requisito que escribir su frase sacramental: dono etc. J. Marcos Ortega. Y entiéndase que no lo decimos por burla sinó porque tampoco en este boleto otorgado como se ha visto á favor de Don Aurelio Luna hay constancia de haber este transferido sus derechos á Ortega que lo dona sin embargo con el mismo título que donaria la Plaza del Retiro, la estátua de San Martin ó la gruta de la Recoleta.

Pero guarde el lector seriedad que todavia no se ha tocado á reir.

En 24 de Abril de 1834 Don Juan E. Otamendi por la comision encargada del reparto de solares dona á Don Romualdo Gaete el solar señalado con el N° 348, poseido como el anterior por la Municipalidad con el antíguo Cementerio.

Este solar como los otros aparece donado á Rabelo, ¿por Gaete dirá el lector?

¡No señor. Por el mismo de siempre!

Despues de estos cuatro divertidísimos boletos viene un quinto que en esencia dice lo siguiente: «26 de Enero de «1832: Donó los cuatro solares de tierra «que me confirió la comision de Quilmes «á Miguel Rabelo—Perdriel.»

A continuacion leese tambien: se anota que los cuatro solares que habla este documento pertenecen á la Iglesia por donacion. Romualdo Gaete.

Tenemos aqui á Don Miguel Rabelo dueño de cuatro solares mas que no son ni pueden ser los que le donara Ortega, primero porque no hay constancia de que Perdriel fuera agraciado con ninguno de ellos, y en consecuencia, por mas que en este curioso juego de las donaciones que venimos refiriendo, se vean casos asaz originales, no nos atrevemos á suponer cosa tan fenomenal; segundo porque esta donacion lleva la fecha 26 de Enero de 1832 y el solar N°. 348 fué donado á Don Romualdo Gaete en 1834 como queda dicho.

Por otra parte trátase en verdad de cuatro solares; pero no consta su ubicacion ni área y entonces claro está que este boleto debe referirse á otros solares que no son los del Cementerio; pero que muy bien pueden ser, por ejemplo, los ocupados por la casa Municipal, Iglesia y Escuelas que tambien son cuatro, ó alguna de las plazas públicas, y esta suposicion despojada de toda malicia, la hacemos con el propósito de que el interesado no la eche en saco roto, pues con ese boleto puede reclamar como suya la manzana que mas le cuadre todo por supuesto, segun su teoría corriente.

Pero adelante que lo gordo viene aquí:

En 12 de Marzo de 1834, segun escritura otorgada ante el Escribano Don Luis Lopez, Don Miguel Rabelo vende á Don Romualdo Gaete cuatro solares de tierra de su propiedad en Quilmes de cien varas por costado *y ademas el bañado de costumbre.* Lindando al N. O. con bañados, al Sud-Oeste con Don Marcos Córdova y Doña Juana Torres, al Sud-Este con los solares N°. 389 y 391 y al Nord-Este con el bañado. Estos terrenos, dice la escritura, le correspondieron al vendedor uno por donacion que le hizo Don José Marcos Ortega (segun las notas puestas en cada uno de los boletos que hemos venido historiando Don José Marcos Ortega le donó los cuatro y no uno.

¿Quién dirá aquí la verdad?

¿La nota puesta al pié de los boletos ó la exposicion que hace Rabelo al Escribano?) *y los otros tres toma á su cargo recabar los documentos de propiedad* (testual).

Y, lector, si al llegar aqui no te caiste de espaldas ó reventaste á fuerza de reir, admiro tu fortaleza.

Pero vamos por partes:

Rabelo vende á Gaete 100 varas por 100 y ademas el bañado de costumbre.

No sabemos lo que esto último signifique, pero de cualquier manera, hay aquí un apéndice de bañado que agregar á las cien por cien vendidas y que queremos suponer sean efectivamente los ya dichos solares número 345, 346, 347 y 348, por mas que solo los linderos del S. E. se determinen con precision y estos (solares 389 y 391) coincidan con los de aquellos.

¿Donde encontramos ese sobrante de bañado?

En los costados S. E. y S. O. no existe.

¿Será por ventura en el N. O.?

Ese terreno es hoy propiedad del Dr. Kier, y no aventuramos juicio alguno

temerario al creer que ese señor no es un detentador de bienes de la Iglesia; por otra parte esta, que le ha salido al camino al Concejo, diciéndose despojada, ya le habria ajustado cuentas al Dr. Kier si se hubiera permitido lo que el Concejo.

¿Será talvez en el N. E?

Aquí hay paño en que cortar. No falta bañado, péro si no falta, tampoco sobra.

La sucesion de Alsina posee una parte y el resto lo vendió la Municipalidad al Sr. Parry, venta esta última que debió hacerse sin conocimiento de la Iglesia, pues á saberlo presenta su título y.., esta era la hora que todavia...... estaba la tierra por vender, y eso que de fijo no hubiera tenido, como hoy, al Intendente de su parte,

Pero otra cosa se nos ocurre hacer notar:

¿Cómo en 12 de Marzo de 1834 pudo D. Miguel Rabelo vender á D. Romualdo Gaete los solares 345, 346, 347 y 348 que dice corresponderle uno por donacion que le hizo D. Jose Marcos Ortega y los tres restantes se encarga de recabar los justificativos, si el 25 de Abril del mismo año ó sea cuarenta y tres dias mas tarde D. Juan E. Otamendi por la Comision encargada del reparto de solares dona al mismo Sr. Gaete el solar 348?

¿Es verosímil que Gaete pagara á Rabelo su dinero por un terreno que no era de este, pues que cuarenta dias mas tarde lo obtiene en donacion por otro conducto?

Los títulos de la Iglesia dicen que sí, La razon dice que nó.

Ahí tiene el lector de manifiesto los tan cacareados títulos con los que á manera de espantajo se quiere intimidar al Concejo Deliberante, al que se le promueve un pleito sin mas base fundamental ni razon, y ¿por quién?

Por quien todo cuanto tiene lo debe á su generosa piedad.

Pero ese pleito no será bastante á despojar al Municipio de un bien que lejítimamente le pertenece, y que si no lo utiliza ahora en la obra pia que se ha propuesto, lo hará cuando el fallo severo de los Jueces haya pulverizado como lo hace hoy nuestro ridículo y lo hará mañana la opinion pública, esos titulos de comedia ó mamarracho, basados en la siguiente nota puesta al pié de cada uno de los documentos enumerados: *Pertenece este solar á la Iglesia hoy 1° del mes de Rosas de 1842—Juan E. Otamendi.*

Despues de lo dicho, ocioso parece nos ocupemos en examinar bajo el punto de vista del derecho unos documentos que como se ha visto solo dan risa; sin embargo, les dispensaremos ese honor, pero en el número próximo.

TIRABEQUE

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL QUINTO

Continuacion

Andres Puppo 55 id viudo italia jornalero no sabe leer

Maria Puppo 24 id soltera argentina si sabe leer

Andres Puppo 20 id id id jornalero no sabe leer

Juan Puppo 19 id id id

Rosa Puppo 18 id id id

Agustin Puppo 15 id id id

Siivano Puppo 11 id id id

Felisa Puppo 5 id id

Pastora Puppo 4 id id

Sulema Puppo 6 meses id

Bautista Macaño 33 años casado italia quintero no sabe leer

Josefa Mambreti 35 id id id id

Juan Macaño 4 id argentino

José Macaño 3 id id

Angel Voleto 40 id soltero italia labrador si sabe leer

Carlos Vosati 25 id id id jornalero no sabe leer

Guillermo Dordan 50 id casado francia jornalero no sabe leer

Martina Ascarriaga 40 id id españa id

Catalina Dardan 8 id argentina

Martin Dardan 7 id id

Manuel Dardan 5 id id

MÁQUINAS DE COSER

GENERAL MITRE 98 Y 100

BARRACAS AL SUD

Este establecimiento es un verdadero tesoro de economías para el respetable público de Barracas al Sud y Norte, pues su dueño es un operario que cuenta con 25 años de oficio y práctica. Se ocupa de composturas en general, máquinas de coser, escopetas y fusiles de caza, pistolas y revólvers, cajas de música etc.

Toda compostura que salga de este establecimiento será garantida por escrito.

FRANCISCO MATTOS

Francisca Dardan 3 id id

Alberto Doyere 43 id casado francia preceptor si sabe leer

Zoé M. Doyere 26 id id id id

Alberto L. Doyere 4 id argentino

Elena E. Doyere 3 id id

Juliana B. de Diaz 60 id viuda argentina no sabe leer

Fernando Diaz 33 id soltero id comerciante si sabe leer

Rafael Diaz 25 id id id labrador no sabe leer

Justino Diaz 23 id id id id

Eulojia Diaz 18 id id si sabe leer

Francisco Diaz 15 id id id

Antonio Varadisi 7 id italiano

Bernardo Larrouyet 46 id casado francia comerciante si sabe leer

Graciana Etcheverri 47 id id id no sabe leer

Maria Larrouyet 20 id soltera argentina si sabe leer

Guillermo Larrouyet 17 id id id

Ana Larrouyet 15 id id id

Graciana Larrouyet 13 id id id

Juan Iturraide 22 id id jornalero id

Francisco Custas 26 id casado italia id

Angel Franqui 30 id soltero id id

Pedro Larrouyet 37 id casado francia carrero id

Ana Pulitos 27 id id id id

Juana Larrouyet 9 id argentina

Emilia Larrouyet 4 id id

Anita Larrouyet 2 id id

Bernardo Larrouyet 10 id id no sabe leer

Pedro Rivero 54 id id id comerciante si sabe leer

Bartola Mendez 45 id id id no sabe leer

José B. Paz 54 id soltera españa jornalero si sabe leer

Continuará

LITERATURA

LA ESPERANZA

¡La esperanza! sublime, íntimo anhelo,
Aspiracion ideal, idefinida,
Que eleva al hombre de la tierra al cielo
En álas de la férvida ilusion;
Llama vivaz que lenta nos consume
Al par que alumbra el campo de la vida.
Y que en vapor disuelve y en perfume
La sávia del ardiente corazon.

Espíritu gentíl, en la mirada
De la púdica vírgen resplandece,
En la frente del héroe laureada,
Del labrador en el humilde hogar;
La estrella enciende del proscrito errante
Que de la patria léjos desfallece,
Y al náutrago en su barca zozobrante
Sostiene y guia en el rugiente mar.

¡Flor inmortal, regada con el llanto
De que es el alma inagotable mina,
Secreto númen, misterioso encanto,
Lámpara asida á la sagrada cruz,
¿Qué corazon tu influjo no ha sentido?
Tu claridad ¿qué sombras no ilumina,
Si hasta en la densa noche del olvido
Dulce penetra tu bendita luz?

Soñando el porvenir que les predices
Te acarician los pálidos mortales,
Y en su cárcel sintiéndose infelices
De tu huella anhelantes van en pos.
—«¡Mas allá!» les repites; el vacío
Les cerca, y con tus velos virginales
Benigna ocultas tu sepulcro frio,
Y alzas de allí su espíritu hasta Dios!

Cuando todo perezca, cuando el mundo
Desquiciado retiemble en el espacio
Y se hunda del caos en lo profundo,
Tú aún vivirás ungida por la fé,
Como una jóven reina destronada
Contemplando en ruinas su palacio;
O te alzarás al cielo inmaculada
Cual la blanca paloma de Noé!

CARLOS GUIDO Y SPANO

NOTICIAS

Fiesta simpática

El miércoles habrá un baile dado por señores ingleses de la localidad en el salon municipal de Quilmes.

Hemos merecido de esos caballeros la galanteria de ser invitados, que agradecemos.

Nos place que estos señores den una fiesta que exhibirá la union que tantos necesita esta sociedad.

Vergonzoso!

Toda la semana ha permanecido el buzon de la Estacion arrojado en el suelo, y sin servir al público.

¿Ese era el propósito del empleado del correo local al ir á intrigar para privarle á Villa de tenerlo bien atendido en su casa al lado de la Estacion?

Esto es vergonzoso!

Sépase que el encargado del correo en Quilmes es el culpable del abandono del buzon de la Estacion, y á él se debe que el público carezca de ese servicio.

Y sépase algo peor: que los superiores de ese empleado no atienden los reclamos del público por taparle las faltas á él segun parece.

La Chacota

Hemos recibido el primer número de un periódico que ha principiado á publicarse en la Capital Nacional con el título de este suelto.

Se le retribuye el canje.

Anónimos

Repetimos por la centésima vez que no publicamos anónimos sean contra quien fueren.

No tenemos enemigos ni amigos en el periodismo, y si algunos obcecados ven otra cosa que el cumplimiento de un deber, independiente de los afectos individuales, en los ataques que dirijimos á funcionarios públicosque en nuestra opinion proceden mal, nos juzgan erróneamente.

Es inútil pues que se nos convide con anónimos para atacar á nadie, porque nuestro sistema es la lealtad y franqueza, guste ó nó a los aludidos.

Por fin!

El Gobierno ha ordenado que pasen al Juez del Crímen los antecedentes de la denuncia hecha por el Sr. Panelo, de sustracciones de dineros del Banco ordenadas por el ex-Gobernador Damico.

Es posible que allí duerma el asunto hasta que el acusado se ponga á cubierto de las consecuencias; pero de todos modos el paso es moralizador, y exime al Gobernador Paz de la féa sospecha de encubridor de pillerias ó que tales lo parecen.

En cuanto al Juez del Crímen, no hay mas que pensar que es a Damico á quien debe el puesto el Dr. Urdapilleta, para suponer lo que hará contra el si el asunto va á su Juzgado.

No sea cargoso

El encargado del Correo local ha creido probablemente que EL QUILMERO gana la plata con la facilidad que las gentes de iglesia, y por eso sigue avisándonos de las cartas detenidas por falta de franquéo que dice tener allí para nosotros.

Le repetimos que no recibiremos carta falta de franquéo, porque quien nos escriba debe tener interes en que recibamos su carta, y la ha de franquear debidamente.

Hay mas; por comedimiento mandamos reclamar dias pasados una carta falta de franquéo de que nos avisó, pagando el recargo de práctica, y nos encontramos que la carta era de 21 de Noviembre de 1886.

Y lo peor fué que recien nos apercibimos de la fecha despues de contestarla y costearse a Quilmes el autor de ella.

Repetimos que no robamos la plata ni la ganamos como las gentes de iglesia para pagar franquéos de cartas detenidas por falta de él.

Guárdelas nomás, señor.

Tres años

«El Oeste de la Provincia» que se publica en la ciudad de Mercedes ha cumplido tres años de existencia.

Al felicitar al colega le deseamos muchos mas y toda clase de prosperidades.

SOLICITADAS

Al público

Hago saber al público que habiendo salido de la casa de Mendez y Gonzalez, me he establecido por mi cuenta en la calle Mitre al lado de la Botica Italiana, donde ofrezco mis servicios en el ramo de Sastreria y atenderé toda obra que me sea encomendada por las personas que quieran favorecerme.

26—34 PEDRO FONTANA

Gacetilla

Protesto enérjicamente!

Si señores! Protesto contra el rematador que tiene la culpa de que yo *rabone* la gacetilla, por darle lugar á su aviso.

Esto es una picardia!

Yo que me afilaba hoy para hacerles muchas revelaciones interesantes.......

Pensaba comunicarles (en secreto eh?) que el cura lee *El Quilmero de gorra*, pecando mortalmente por apropiárselo siendo ajeno.

Que el *padre Gollete* es el primer pecador del séptimo mandamiento por proporcionarle *El Quilmero* al Cura, á cambio de tocar cuando quiere el badajo de las campanas y cantar en el coro.

Que *Cucala* está loco de remate, y que la Policia debe vijilarlo.

Y tantas otras cosas de que me veo privado; *despojado!* lo mismo que la Iglesia (santa señora!) por el aviso de remate que me ocupa el espacio de la gacetilla!

¿Cómo se permite ese rematador semejante *atropello?*

¿Quién le ha dicho que la gente decente trabaja, ni que ningun industrial pueda perjudicar asi á un *potentado* como *yó*, por anunciar sus remates?

¡Infeliz!

¡Ignorantes!!

Así ha de vivir de flaco en castigo de su error!!

Para vivir bien y ser *persona* no se debe trabajar.

¿Trabajan los frailes y clérigos?

¿Trabajan los adulones del Poder? Nó! nó y nó!!!

Para trabajar los bueyes!

Y sin embargo no hay séres mas gordos que ellos (nó los bueyes) ni que tengan las bolsas mas duras de patacones ó notas monetarias.

Nada! Protesto con todos mis pulmones contra el *despojo!* el *atropello!* quese me hace, tal como el Concejo lo hace con la gran. ..señora doña Iglesia y sus representantes terrestres.

***

Yo no olvido lo que me es grato.

El polizon es para mi gusto el *apéndice* mas interesante de la mujer, y felicito de corazon al yanke que ha inventado el polizon con música.

¿Qué cosa mas digna de aquella *rosa* á que se referia el autor de los versos que publiqué en mi anterior?

Mendez hermanos, Ithurralde y Mendez y Gonzalez están esperando la llegada del surtido de polizones con música que han pedido.

A comprarlos, señoras, en las tiendas nombrodas.

Así se convertirán en orquestas andantes.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

¡HOY!

Domingo 4 de Setiembre

Á LAS DOCE EN PUNTO

De las existencias del almacen del finado D. Laurentino Gonzalez

Calle Mitre esquina á Rivadavia

QUILMES

A todo precio y sin retirar lote

Por órden de su dueño venderé en público remate al contado y á todo precio, las existencias del almacen calle Mitre frente á la iglesia, consistentes en bebidas finas, comestibles, loza, cristaleria, ferreteria, articulos de lujo para uso de familias y otra

PUBLICA — DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO — QUILMES

infinidad que estarán á la vista en el acto del remate.

Se venderá tambien el armazon, mostrador, vidrieras, balanza, estibas, cascos etc. etc.

Se previene que la venta será al mayor precio y al contado, debiendo los compradores recibir indefectiblemente el lúnes 5, sin accion á reclamo pasado ese dia.

Por mas informes al rematador en El Quilmero.

POR EL MISMO

EN QUILMES

DE LA CHACRA MAS HERMOSA Y VALIOSA DEL PARTIDO

70 cuadras de terreno

EN UN LOTE

Situada á ocho cuadras de la traza del pueblo, con frente á la vía férrea, y compuesta de setenta cuadras de terreno mas ó menos.

Terreno flor! lo mas rico por su altura y posicion!

EL MÁRTES 20 DE SETIEMBRE

Á LAS DOS DE LA TARDE

BASE 40.000 pesos m|n

El mártes 20 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé en público remate, al contado y al mayor precio, la magnífica chacra compuesta de setenta cuadras de terreno flor, con cuatro frentes, uno de ellos á la vía férrea, con ocho cuadras de montes, buena casa, alfalfares y cercos.

Este terreno es mejor y mas inmediato á Quilmes que los que se dicen vendidos á tres, cuatro y cinco mil nacionales la cuadra, y se venderá en un solo lote con la increible base de

¡¡40,000 nacionales!!

Lo que dá menos de la cuarta parte de su valor actual.

La chacra está ocupada actualmente por D. Angel Cavanna, con escepcion del monte, salvo el derecho de Cavanna de tener caballos en él.

Los títulos de esta propiedad son garantidos, y se entregará desocupada si es la voluntad del comprador el 1°. de Mayo próximo.

Téngase presente que no hay en Quilmes otra propiedad de esta estension y que todo el terreno sea alto, y situada en las puertas del pueblo.

Nadie vende en tales condiciones!

Su dueño la vende porque quiere liquidar sus propiedades para marcharse á Europa, y por esa razon le pone la base increible de 40,000 nacionales.

El comprador deberá depositar como seña el 5 por ciento del precio de compra en el acto de firmarle el boleto, y establecer el término para hacer revisar los títulos y escriturar.

Los títulos pueden examinarse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker, calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

OTRO

EL MÁRTES 20 DE SETIEMBRE

Á LAS 4 DE LA TARDE

En el pintorezco pueblo de Quilmes

De un terreno precioso como para edificar una hermosa casa-quinta, frente á la plaza Libertad.

Calle General Conesa esquina á General Lavalle.

Con hermosa vista á la gran Capital Nacional y á la Boca.

El mártes 20 de Setiembre á las cuatro de la tarde venderé en remate público y al contado el terreno esquina á las calles General Conesa y General Lavalle, con frente á la plaza Libertad, compuesta su área de 30.317 metros por 64.950 de frente á la calle Lavalle, con la base bajísima de

1.200 pesos m|n

Esta área de terreno forma parte de los solares numeros 21 y 22 y está todo rodeado de hermosos edificios.

Titulos garantidos.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio de venta al firmarle el boleto.

Los títulos pueden verse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

OTRO

El miércoles

21 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde

De un precioso terreno sobre la barranca, frente á la propiedad del Sr. Rubio, calles General Paz, Conesa y Pringles, con una casa y demas comodidades.

EN QUILMES

Este terreno se compone de dos solares y tiene hermosa vista al rio.

BASE 2,500 pesos m|n

El dia y hora indicada vendere en remate público al mayor precio y al contado el magnífico terreno sobre la barranca, donde no hay ni una pulgada de tierra para vender, con una casita de dos piezas, pozo, letrina, árboles frutales etc, compuesto de 100 varas por 50 de frentes, y en una posicion especial.

La base es de 2,500 pesos m|n y pasando de ella se venderá por cualquier precio, aunque no alcance á la mitad de su valor real.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio de venta en el acto de firmarle el boleto.

Los títulos son garantidos y pueden examinarse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires

---

OTRO

EL MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

De una hermosa casa con terreno espacioso, frente á la barranca, calle General Paz, esquina á Conesa, frente á la propiedad del Sr. Rubio.

EN QUILMES

El miércoles á las 3 de la tarde venderé al mayor precio y al contado la casa mencionada, cuya base es de

3,000 pesos m|n

Esta casa está edificada en terreno de 25 por 50, tiene 4 hermosas habitaciones, corredores, pozo, letrina, árboles y un bonito jardin en el frente.

Los títulos son garantidos y pueden verse en el Escritorio de D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto.

OTRO

EL JUEVES

22 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde

EN QUILMES

CALLE MITRE ESQUINA A PROGRESO

De una buena y espaciosa casa situada en la calle Mitre esquina á Progreso, donde está actualmente el almacen de Pascual Notarro.

Local especial

El paraje mas central de Quilmes

Esta casa tiene trece piezas grandes, pozo, buenos patios, y está actualmente alquilada en 40 nacionales mensuales.

BASE 6,000 pesos m|n

Dá el 8 por ciento sobre el precio, y está alquilada muy barata!

Ojo pichincheros, que el local es especial y nadie vende en la calle Mitre.

OTRO

EN SEGUIDA

Un solar de terreno calle Progreso esquina á General Alvear, magnifica situacion como central y pintorezea

BASE 2,000 pesos m|n

Terminado el remate de la casa venderé al mas alto precio y al contado este precioso solar de terreno como quedan pocos que comprar en Quilmes.

La bajísima base de 2,000 pesos prueba que esta venta, como las demas anunciadas, es liberal, y los interesados lo podrán constatar en el acto del remate.

OTRO

EN SEGUIDA

Un lote de terreno frente á la calle Mitre, al lado de la casa anunciada

Sin base!

La aréa de este terreno se determinara en el acto del remate.

Se venderá al contado y al mayor precio.

Los títulos de las tres propiedades son garantidos y pueden examinarse en el Escritorio de D. Jorge Tucker, calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

Los compradores depositarán el 5 por ciento del precio de la compra en el acto de firmarse el boleto.

Todas estas propiedades se venden por órden terminante de su dueño por querer liquidarlas al ausentarse para Europa.

Las bases de sus precios no son farsas como susede en la mayoria de los remates, y los interesados podrán constatarlo.

El público hara los precios, y si no se mejoran las bases, se venderán aunque sean quemadas las propiedades anunciadas.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Desde el 1°. de ABRIL de 1887 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE				
Estacion Central	7 0	8 5	8 45	10 5	12 0	3 25	4 10	5 10	6 15	8 0
Venezuela	7 3	. .	8 48	. .	12 3	. .	4 13	. .	. .	8 3
Casa Amarilla	7 6	. .	8 51	. .	12 6	. .	4 16	. .	. .	8 6
General Brown	7 13	8 12	8 57	10 13	12 12	3 33	4 22	5 17	6 23	8 12
Boca	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	4 27	. .	. .	. .
Barraca Peña	7 16	. .	9 1	. .	12 16	. .	4 25	. .	6 27	8 16
Tres Esquinas	7 20	8 18	9 4	10 18	12 21	3 40	4 28	5 23	6 31	8 20
Puente Barracas	7 28	. .	9 11	. .	12 27	. .	4 33	. .	6 36	8 28
Iglesia Barracas	7 35	. .	9 16	. .	12 35	. .	4 38	. .	6 42	8 34
General Mitre	7 40	. .	v	. .	v	. .	v	. .	6 47	v
Bernal	7 50	. .	9 30	. .	12 53	. .	4 53	5 41	6 58	8 53
Quilmes	7 56	8 40	9 35	10 40	1 0	4 0	5 0	5 46	7 5	9 0

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes	6 30	8 43	9 38	10 45	2 0	2 58	5 7	5 49	9 20
Bernal	6 35	8 48	9 43	10 52	2 6	3 3	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	. .	v	v	. .	5 30	. .	v
Iglesia Barracas	6 50	8 58	. .	11 10	2 21	. .	5 37	. .	v
Puente Barracas	6 55	9 1	. .	11 15	2 26	. .	5 42	. .	v
Tres Esquinas	7 2	9 6	10 3	11 21	2 34	3 27	5 47	6 15	9 50
Barraca Peña	7 7	v	. .	11 24	2 39	. .	5 50	. .	. .
Boca	7 7	. .	. .	11 23	. .	. .	. .	. .	. .
General Brown	7 12	9 13	10 12	11 28	2 43	3 32	5 53	6 22	9 57
Casa Amarilla	7 18	9 19	. .	11 34	2 49	. .	5 59	. .	. .
Venezuela	7 21	9 22	. .	11 37	2 52	. .	6 2	. .	. .
Estacion Central	7 25	9 25	10 20	11 40	2 55	3 40	6 5	6 30	10 [illegible]

Los boletos de ida y vuelta locales y vía La Plata, valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de Combinacion primera y segunda clase Ida y Vuelta que se tomen en Central, Tres Esquinas, Constitucion y Barracas al Norte para Tolosa y La Plata podrán usarse á la vuelta por vía Ensenada ó vía Sud. Los espendidos de La Plata y Tolosa para Tres Esquinas, Central, Barracas al Norte y Constitucion podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos, vía Ensenada ó Sud; pero la ida de un Boleto, y los Boletos de Abono, solamente valdrán para el rumbo que en él se esprese.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamenfe al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6.30, 8.43, 9.38 y 10.45 a m. y los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m|n.; 2ª clase, $ 0.40. En os Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Estacion Central, Marzo de 1887 — LA ADMINISTRACION

Por mas datos ocúrrase al Rematador en su Escritorio en Quilmes ó en la Bolsa de Comersio de Buenos Aires.

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

Participamos que desde esta fecha queda estinguida la razon social de Alejandro Pelaez y Cª. quedando el activo y pasivo á cargo de Alejandro Pelaez.

El que se considere con derecho á algun reclamo se presentará en el término de ocho dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo.

Quilmes, Agosto 31 de 1887

Alejandro Pelaez
Mendez Hermanos

SOCIEDAD ITALIANA DI M. S.

Cristoforo Colombo

Avvisi di seconda convocazione

Domenica 4 Settembre cre 2 pomeridiane rimane convocata l'assemblea generale nel locale sociale per deliberare sugli oggetti posti all'ordine del giorno, depositati uella Segreteria della Societá stessa, giusta il prescritto dello Statuto fondamentale.

Quilmes 28 Agosto 1887

25 26 — BERETTA Segretario

Concejo Deliberante

De acuerdo con el artìculo 36 de la Ley orgánica municipal, el Concejo Deliberante ha designado á los mayores contribuyentes en los impuestos de Patentes y Contribucion Directa D. Juan Ithurralde, D. Fernando J. Otamendi, Don Antonio Mendez y Don Antonio Silva, para integrarlo a objeto de confeccionar la ordenanza sobre impuestos para el año próximo en la parte que se refiere á la creacion de nuevos ó aumento de los existentes.

Quilmes, Agosto 22 de 1887

Jose A. Lopez
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

26—26

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se previene al vecindario que desde la fecha y en los dias Domingos y fectivos de 12 m. á 2 p. m, se procederá por el Dr. Ildefonso Salas, en el Salon Municipal, á la vacunacion y revacunacion de los niños del Distrito, de conformidad á lo dispuesto en la Ley del 26 de Agosto de 1886, al respecto.

Los que faltaran á esta disposicion quedarán sujetos á la multa y pena que la citada Ley establece.

Quilmes, Agosto 24 de 1887

Eduardo Casares
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

23—28

CHANCHERIA

Aviso al público y á mi favorecedora clientela que se ha suspendido de trabajar en factura fresca hasta nuevo aviso pero encontrarán en esta casa gran surtido de ricos tocinos salames curados y otros fiambres pertenecientes al ramo, á precios sumamente módicos.

Calle General Mitre esquina á Brandzen N° 132

23—26 — Bernardo Bianchi

EN QUILMES

EN LOTES! EN LOTES!

Se van á rematar dentro de algunos dias siete lotes de terrenos como para pobres, compuestos desde 1,100 á 2,000 varas cuadradas cada uno, con base de 50 centavos por vara.

Estos terrenos están situados en la calle Sarmiento (11) á seis cuadras ó sean 600 varas de la plaza principal al Sud.

Por detalles é informaciones ocúrrase á Pedro Gimenez en Quilmes.

Negocio en venta

Se ofrece en venta la antigua casa de negocio conocida por de Bartolo Mussizano, situada en la calle real á La Plata, partido de Quilmes, cerca á las chacras de Drake. Esta casa de negocio cuenta con una buena clientela y está situada en un punto escepcional.

Su dueño la vende por no poder continuar atendiéndola por otros negocios.

Ocurrir á la misma casa para tratar.

22—30

Casa y negocio

Se ofrece en venta una casa de poco precio en el pueblo Florencio Varela, frente á la plaza principal.

Se compone de cinco piezas de azotea con hermoso corredor y todas las demas comodidades, con terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, lleno de árboles de ricas frutas.

Tambien se venderá el negocio de Zapateria que hay en la misma casa el que sostiene 4 oficiales y es de corto capital.

Ocurrir allí mismo á Saturnino Tomé.

21—29

Edicto Judicial

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don AGUSTIN STICKNEY como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Quilmes, Agosto 10 de 1887

CELESTINO H. RISSO
Sustituto

20—28

MERCADO DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Se reparte á domicilio.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

18—26

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber á las personas que tengan sepulturas en el Cementerio de este partido cuyo plazo de cinco años hubiera vencido, que deben comparecer ante esta Municipalidad dentro de treinta dias de la fecha, á renovarlas, pues pasado dicho término se procederá á su venta depositándose los restos en el Osario general.

Quilmes, Julio 28 de 1887

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

16—26

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

DOMINGO IPARRAGUIRRE

AJENTE JUDICIAL

Se encarga de todo género de asuntos judiciales ó contenciosos administrativos ante todos los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales; así como de tramitar solicitudes ante los Bancos Provincial ó Nacional, lo mismo que Hipotecarios.

Se encarga de la compra y venta de terrenos y casas, y proporcionar dinero sobre hipoteca con buena garantia y con pacto de retroventa; y especialmente del arreglo y liquidacion de testamentarias.

Oficina en este pueblo calle San Martin esquina Brandzen.

QUILMES

v 31 oc

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

12a-vo12

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y las de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de la mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional. La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 25 oc

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.40 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m[n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 40 peso m[n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—29

Para muestras

Se ofrecen cinco vidrieras de cedro para muestras, bien trabajadas, vistosas y fuertes.

Están en la calle Mitre frente á la casa de comercio de Mendez hermanos, y para tratar ocurrir á «El Quilmero».

90—

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m[n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones. Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Mamelucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sueltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n, sacos, chaquetones, sobre todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores Sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 30 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químiccs, Nueva York.